

 BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Asistencia Técnica	 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA <small>Distrito Especial, Industrial y Portuario</small>
--	--	--

Comité Directivo Extraordinario N°05 Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025.	
Datos de realización	Fecha: martes, 28 de octubre de 2025. Sesión voto electrónico
Dependencia que Convoca:	Alcaldía Distrital de Barranquilla
Actividad:	Comité Directivo Extraordinario N° 05 - Sesión Extraordinaria Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025.
Objetivos de la sesión	Votación propuesta de reinversión de inejecuciones, adición de recursos y prórroga del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025.
I. AGENDA <p>1.- Confirmación de asistencia, verificación del Quórum e Instalación del Comité. De manera virtual vía correo electrónico por votación de cada uno de los miembros.</p> <p>2.- Votación Propuesta de reinversión de recursos de inejecuciones por valor de: \$1.033.939.141, adición de recursos por valor de \$10.625.105.814 y modificación del convenio para prorrogar el plazo de ejecución hasta el hasta 15 de diciembre de 2025 con atención de los servicios hasta el 7 de diciembre, así:</p> <p>Reinversión: \$1.033.939.141</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor a reinvertir ICBF: \$610.859.176 - Valor a reinvertir DISTRITO: \$423.079.965 <p>Adición: \$10.625.105.814</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor a adicionar ICBF: \$2.113.585.244 - Valor a adicionar DISTRITO: \$8.511.520.570 <p>Adicionalmente y teniendo en cuenta que existen recursos en el convenio para financiar la fase de alistamiento de cierre, se propone prorrogar el convenio hasta el 15 de diciembre de 2025.</p> <p>Así las cosas, habiendo surtido el trámite de viabilidad y concepto favorable en el Comité Operativo Extraordinario N° 10 del 27 de octubre de 2025, se somete a votación del Comité Directivo la propuesta de reinversión de inejecuciones, adición de recursos y prórroga del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025.</p>	
II. DESARROLLO DE LA AGENDA <p>1. Instalación y votación del comité.</p> <p>Siendo las 12:02 p.m., la directora del Programa de Primera Infancia, PATRICIA VARGAS GUZMAN, quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité, se pronuncia vía correo electrónico remitido a las doctoras JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS - Directora Nacional de Primera Infancia, LUZ ELENA GONZÁLEZ ORTEGA - Directora Regional Atlántico (E) ICBF y GIOVANNI ECHEVERRY - Delegado Adicional DEIP de Barranquilla Comité Directivo del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025:</p> <p>Respetados miembros del comité, mediante el presente se da alcance a la convocatoria, de acuerdo con sus precisiones.</p> <p>En atención a lo aprobado el día 27 de octubre de 2025, en el marco del Comité Técnico Operativo No. 10 - Extraordinario realizado, en el cual se otorgó viabilidad a la propuesta de reinversión de inejecuciones identificadas y la adición de recursos al convenio con la finalidad de financiar la extensión presupuestal de la atención en Educación Inicial en las</p>	



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



Modalidades Institucional (Servicio CDI) y Familiar (Servicio DIMF) hasta el 7 de diciembre de 2025 y prorrogar el plazo del convenio hasta el 15 de diciembre de 2025 para la realización de la fase de alistamiento de cierre, nos permitimos realizar convocatoria a sesión Extraordinaria del Comité Directivo del Convenio, la cual, debido a la inmediatez del asunto se requiere se realice el día **Martes 28 de octubre de 2025 por Voto Electrónico.**

La intención de la propuesta está basada en diferentes circunstancias demostrables que le otorgan tanto viabilidad como pertinencia; en este sentido, el Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025 contempla la atención a 25.530 participantes en los servicios CDI - Modalidad Institucional y DIMF – Modalidad Familiar, a los cuales puede ofrecerles un tiempo adicional de atención oportuna y con calidad hasta el 7 de diciembre de 2025, tal y como se justifica en documento anexo al presente.

Uno de los aspectos centrales de la presente propuesta se relaciona con la importancia de garantizar que los recursos públicos sean invertidos de manera oportuna, generando un aporte significativo ya sea en la ampliación y fortalecimiento del servicio de atención directa, o en general, en la consolidación de la Política Pública De Cero a Siempre.

En el marco del convenio vigente, cuya finalización de la atención a los participantes está prevista para el 7 de noviembre de 2025, **se propone ampliar presupuestalmente la atención hasta el 7 de diciembre del mismo año.** Esta extensión permitirá que los niños y niñas beneficiarios cuenten con un mayor acceso a las atenciones priorizadas, lo que se traduce en un impacto positivo sobre su desarrollo integral.

En ese sentido, presentamos a consideración la propuesta de reinversión de inejecuciones y adición de recursos al convenio para extender presupuestalmente la atención desde el 8 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2025. Vale reiterar que el presupuesto del convenio establece actualmente como fecha de terminación de la atención el 7 de noviembre de 2025, **por lo cual se propone extender la atención presupuestalmente un (01) mes.**

Así las cosas, con el fin de dar aprobación a la propuesta para el ajuste al presupuesto del Convenio 08002902025 se adjunta al presente para el estudio de los miembros del Comité Directivo, la propuesta de Reinversión y Adición de Recursos trabajada entre los equipos de la Regional Atlántico de ICBF y el Distrito de Barranquilla.

La propuesta fue avalada por el Comité Técnico Operativo No. 10 en Sesión Extraordinaria del 27 de octubre de 2025, según acta anexa.

- Se adjunta propuesta que contiene la justificación técnica, financiera y jurídica y su presentación Power Point.
- Se solicita a ICBF enviar por este medio el acta de la sesión del 27 de octubre, firmada por los miembros del Comité Técnico Operativo.

Así las cosas, se convoca a comité directivo extraordinario, con la siguiente agenda:

FECHA: MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025.

HORARIO: 2:30 PM - 7:30 PM.

1.- Confirmación de asistencia, verificación del Quórum e Instalación del Comité. De manera virtual vía correo electrónico por votación de cada uno de los miembros.

2.- Votación Propuesta de reinversión de recursos de inejecuciones por valor de: **\$1.033.939.141**, adición de recursos por valor de **\$10.625.105.814** y modificación del convenio para prorrogar el plazo de ejecución hasta el hasta 15 de diciembre de 2025 con atención de los servicios hasta el 7 de diciembre, así:

Reinversión: \$1.033.939.141

- Valor a reinvertir ICBF: \$610.859.176
- Valor a reinvertir DISTRITO: \$423.079.965



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



Adición: \$10.625.105.814

- Valor a adicionar ICBF: \$2.113.585.244
- Valor a adicionar DISTRITO: \$8.511.520.570

Adicionalmente y teniendo en cuenta que existen recursos en el convenio para financiar la fase de alistamiento de cierre, se propone prorrogar el convenio hasta el 15 de diciembre de 2025.

PROPUESTA A VOTAR:

*Habiendo obtenido la viabilidad por el Comité Técnico Operativo Extraordinario No. 10 de fecha 27 de Octubre de 2025, el Comité Directivo Extraordinario otorgue su aprobación a la reinversión de recursos de inejecuciones por valor de: **\$1.033.939.141**, adición de recursos por valor de **\$10.625.105.814** y modificación del convenio para prorrogar el plazo de ejecución hasta el hasta 15 de diciembre de 2025 con atención de los servicios hasta el 7 de diciembre, así:*

***Reinversión: \$1.033.939.141**

- **Valor a reinvertir ICBF: \$610.859.176**
- **Valor a reinvertir DISTRITO: \$423.079.965**

***Adición: \$10.625.105.814**

- **Valor a adicionar ICBF: \$2.113.585.244**
- **Valor a adicionar DISTRITO: \$8.511.520.570**

**Adicionalmente y teniendo en cuenta que existen recursos en el convenio para financiar la fase de alistamiento de cierre, se propone prorrogar el convenio hasta el 15 de diciembre de 2025.*

*Cada miembro deberá **VOTAR FAVORABLE O NO FAVORABLE.***

3. Cierre del comité.

.....

A las 4:36 pm a través de correo electrónico de respuesta a la convocatoria, la Dra. **JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS**, en calidad de Directora(e) de Primera infancia ICBF, manifiesta;

Cordial Saludo,

Miembros del Comité Directivo del Convenio Interadministrativo N.º 08002902025 de 2025:

En atención a la convocatoria realizada, confirmo mi aceptación de la agenda propuesta y del orden del día, así como mi disposición para la instalación del Comité Directivo Extraordinario del convenio suscrito entre el ICBF y el Distrito de Barranquilla para desarrollar el siguiente orden del día:

1.- Confirmación de asistencia, verificación del Quórum e Instalación del Comité. De manera virtual vía correo electrónico por votación de cada uno de los miembros.

2.- Votación Propuesta de reinversión de recursos de inejecuciones por valor de: **\$1.033.939.141**, adición de recursos por valor de **\$10.625.105.814** y modificación del convenio para prorrogar el plazo de ejecución hasta el hasta 15 de diciembre de 2025 con atención de los servicios hasta el 7 de diciembre, así:

Reinversión: \$1.033.939.141

- Valor a reinvertir ICBF: \$610.859.176
- Valor a reinvertir DISTRITO: \$423.079.965

Adición: \$10.625.105.814

- Valor a adicionar ICBF: \$2.113.585.244
- Valor a adicionar DISTRITO: \$8.511.520.570



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



Adicionalmente y teniendo en cuenta que existen recursos en el convenio para financiar la fase de alistamiento de cierre, se propone prorrogar el convenio hasta el 15 de diciembre de 2025.

PROPUESTA A VOTAR

Habiendo obtenido la viabilidad por el Comité Técnico Operativo Extraordinario No. 10 de fecha 27 de Octubre de 2025, el Comité Directivo Extraordinario otorgue su aprobación a la reinversión de recursos de inejecuciones por valor de: \$1.033.939.141, adición de recursos por valor de \$10.625.105.814 y modificación del convenio para prorrogar el plazo de ejecución hasta el hasta 15 de diciembre de 2025 con atención de los servicios hasta el 7 de diciembre, así:

***Reinversión: \$1.033.939.141**

- Valor a reinvertir ICBF: \$610.859.176
- Valor a reinvertir DISTRITO: \$423.079.965

***Adición: \$10.625.105.814**

- Valor a adicionar ICBF: \$2.113.585.244
- Valor a adicionar DISTRITO: \$8.511.520.570

*Adicionalmente y teniendo en cuenta que existen recursos en el convenio para financiar la fase de alistamiento de cierre, se propone prorrogar el convenio hasta el 15 de diciembre de 2025.

En consecuencia, se aprueba la reinversión de las inejecuciones y la modificación del convenio para prorrogar su plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo desarrollado en el Comité Técnico y, una vez realizadas las revisiones de rigor, manifiesto el sentido de mi voto respecto a la propuesta de adición:

VOTO FAVORABLE.

Este voto se sustenta en la propuesta previamente aprobada y validada por los equipos de la Alcaldía, la Regional y la Sede General del ICBF, según se detalla en el archivo adjunto.

.....

A las 6:19 pm el Dr. **GIOVANNI ECHEVERRY N.** Miembro delegado del comité por parte del Distrito mediante correo electrónico de respuesta a la convocatoria manifiesta;

Cordial saludo,

En mi calidad de miembro del comité directivo, me permito presentar mi votación, en atención a lo expuesto en Comité Operativo 10 y las justificaciones técnicas y financieras, presentadas entre ICBF y Distrito.

PROPUESTA A VOTAR:

Habiendo obtenido la viabilidad por el Comité Técnico Operativo Extraordinario No. 10 de fecha 27 de Octubre de 2025, el Comité Directivo Extraordinario otorgue su aprobación a la reinversión de recursos de inejecuciones por valor de: \$1.033.939.141, adición de recursos por valor de \$10.625.105.814 y modificación del convenio para prorrogar el plazo de ejecución hasta el hasta 15 de diciembre de 2025 con atención de los servicios hasta el 7 de diciembre, así:

***Reinversión: \$1.033.939.141**

- Valor a reinvertir ICBF: \$610.859.176
- Valor a reinvertir DISTRITO: \$423.079.965

***Adición: \$10.625.105.814**

- Valor a adicionar ICBF: \$2.113.585.244
- Valor a adicionar DISTRITO: \$8.511.520.570



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



**Adicionalmente y teniendo en cuenta que existen recursos en el convenio para financiar la fase de alistamiento de cierre, se propone prorrogar el convenio hasta el 15 de diciembre de 2025.*

Sobre el particular **VOTO FAVORABLE.**

.....

Siendo las 6:21 p.m., la directora del Programa de Primera Infancia, **PATRICIA VARGAS GUZMAN**, se pronuncia vía correo electrónico manifestando lo siguiente:

Respetados miembros del comité, mediante el presente me permito emitir mi voto, así:

PROPUESTA A VOTAR:

*Habiendo obtenido la viabilidad por el Comité Técnico Operativo Extraordinario No. 10 de fecha 27 de Octubre de 2025, el Comité Directivo Extraordinario otorgue su aprobación a la reinversión de recursos de inyecciones por valor de: **\$1.033.939.141**, adición de recursos por valor de **\$10.625.105.814** y modificación del convenio para prorrogar el plazo de ejecución hasta el hasta 15 de diciembre de 2025 con atención de los servicios hasta el 7 de diciembre, así:*

***Reinversión: \$1.033.939.141**

- **Valor a reinvertir ICBF: \$610.859.176**
- **Valor a reinvertir DISTRITO: \$423.079.965**

***Adición: \$10.625.105.814**

- **Valor a adicionar ICBF: \$2.113.585.244**
- **Valor a adicionar DISTRITO: \$8.511.520.570**

**Adicionalmente y teniendo en cuenta que existen recursos en el convenio para financiar la fase de alistamiento de cierre, se propone prorrogar el convenio hasta el 15 de diciembre de 2025.*

Al respecto, **VOTO FAVORABLE**

El voto se sustenta en las justificaciones presentadas en documentos que soportan la presente convocatoria, los ejercicios financieros conjuntos y lo aprobado el día 27 de octubre de 2025, en el marco del Comité Técnico Operativo No. 10 - Extraordinario realizado, en el cual se otorgó viabilidad a la propuesta de reinversión de inyecciones identificadas y la adición de recursos al convenio con la finalidad de financiar la extensión presupuestal de la atención en Educación Inicial en las Modalidades Institucional (Servicio CDI) y Familiar (Servicio DIMF) hasta el 7 de diciembre de 2025 y prorrogar el plazo del convenio hasta el 15 de diciembre de 2025 para la realización de la fase de alistamiento de cierre.

.....

Siendo las 6:57 p.m., **Luz Elena González Ortega** - Directora Regional Atlántico (E) ICBF se pronuncia vía correo electrónico, ratificando su voto, manifestando lo siguiente:

Buenas noches

Con base a las decisiones en el marco del desarrollo del comité técnico operativo **PROPUESTA A VOTAR:**



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



Habiendo obtenido la viabilidad por el Comité Técnico Operativo Extraordinario No. 10 de fecha 27 de Octubre de 2025, el Comité Directivo Extraordinario otorgue su aprobación a la reinversión de recursos de inejecuciones por valor de: **\$1.033.939.141**, adición de recursos por valor de **\$10.625.105.814** y modificación del convenio para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025 con atención de los servicios hasta el 7 de diciembre, así:

***Reinversión: \$1.033.939.141**

- Valor a reinvertir ICBF: **\$610.859.176**
- Valor a reinvertir DISTRITO: **\$423.079.965**

***Adición: \$10.625.105.814**

- Valor a adicionar ICBF: **\$2.113.585.244**
- Valor a adicionar DISTRITO: **\$8.511.520.570**

*Adicionalmente y teniendo en cuenta que existen recursos en el convenio para financiar la fase de alistamiento de cierre, se propone prorrogar el convenio hasta el 15 de diciembre de 2025.
emito VOTO FAVORABLE.

.....

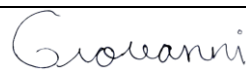
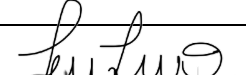
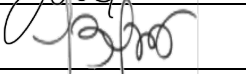
VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM					
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO	ENTIDAD	PRONUNCIAMIENTO
Patricia Margarita Vargas Guzmán			Directora programa de Primera Infancia	Alcaldía Distrital de Barranquilla	FAVORABLE
Julie Pauline Trujillo Vanegas			Directora Primera Infancia de la dirección nacional ICBF (E)	Dirección nacional ICBF	FAVORABLE
Luz Gonzalez Ortega			Directora Regional Atlántico (E).	Dirección regional ICBF	FAVORABLE
Giovanni Echeverry			Miembro Delegado al Comité Directivo por parte del Distrito de Barranquilla	Alcaldía Distrital de Barranquilla	FAVORABLE

Como consta en la votación de la totalidad de los miembros del comité se concluye que;

EL COMITÉ DIRECTIVO EN PLENO VOTA FAVORABLE.

3. Cierre del comité.

Habiéndose recibido todos los votos por parte de los miembros del comité, se procede a dar cierre a la sesión.

FIRMA DE LOS ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Patricia Vargas Guzmán	Directora del Programa de Primera Infancia	Distrito de Barranquilla	
Giovanni Echeverry	Asesor delegado/ Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla	
Julie Pauline Trujillo Vanegas	Directora Primera Infancia de la dirección nacional ICBF (E)	ICBF	
Luz Elena Gonzalez Ortega	Directora Regional / Dirección Regional Atlántico	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Por definir	Por Definir	Por Definir
Colaborador que elabora el acta:	Cindy Mejia		